



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0003708/2013, por el cual el Director de la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA solicita la designación de Tutores Alumnos y de Tutor Docente para el año 2013;

CONSIDERANDO:

El Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) implementado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación

Que la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del PROMEI Subproyecto "CICLO GENERALES DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS" se comprometió a asignar una partida presupuestaria destinada a la implementación de un Sistema de Tutorías para los estudiantes del primer año de las Carreras de Ingeniería;

La función a desempeñar por los TUTORES ALUMNOS:

"Participar activamente como agente de prevención brindando apoyo y orientación a los tutorados en los procesos de aprendizaje y de integración al ámbito universitario".

La Resolución N° 904 – HCD – 2009 "Reglamento General de Tutorías" y el ANEXO I de la Resolución N° 127 - HCD – 2010 "Distribución de Recursos a Docentes Tutores y Alumnos Tutores.

Lo informado por la Prosecretaría de Seguimiento y Apoyo Académico a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 03;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

CP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Designar como TUTORES ALUMNOS y asignar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA C/00/100 (\$360,00) por mes a partir del 1º de Febrero de 2013 y hasta el 30 de Noviembre de 2013 a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
CHIAVASSA	José Luis	32.934.614
FRASCELLA	Fabio Ernesto	34.915.359
GONZALEZ VERA	Juan Ignacio	36.035.471
PÉREZ	Alejandro Manuel	34.908.309
TAPPA	Piukeyen	35.655.851
CHEBLE NUÑEX	José Francisco	35.738.401

Art. 2º.- Designar como TUTOR DOCENTE al Ing. Rubén Eloy VILLAFañE (Leg. 29924) y asignar la suma PESOS NOVECIENTOS SESENTA C/00/100 (\$ 960,00), por mes, a partir del 1º de Febrero de 2013 y hasta el 30 de Noviembre de 2013.

Art. 3º.- Las asignaciones a las que se refiere el Art. 1 y 2, serán atendidas con los fondos propios del Programa de Tutorías en la fecha establecida de designación.

Art. 4º.- El Director de la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA deberá informar cualquier situación que considere conveniente en relación al cumplimiento de las funciones establecidas.

Art. 5º.- El pago se hará efectivo cuando el Ministerio de Educación de la Nación gire los fondos necesarios para cubrir dicho gasto y mientras se mantenga esta condición.



ed 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Ingeniería Mecánica Electricista a fin de notificar a los interesados, a la Prosecretaría de Seguimiento y Apoyo Académico, al Área Personal, al Área Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 176 - H.C.D.- 2013.-

